

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 08/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2020 00174	Ejecutivo Singular	ASPMEDICA AP	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, E.S.E.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y COCND E EL TERMIO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR	05/02/2021	
11001 31 03 050 2020 00222	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP	INTERCONEXION ELECTRICA E.S.P.- ISA	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA ANTE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL APOERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	05/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO